

	<b>JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD</b> Medellín, once de octubre de dos mil veintiuno
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Apoderada	Gómez Pineda Abogados S.A.S. endosataria en procuración Dra. Olga Lucía Gómez Pineda <a href="mailto:olgomez@gomezpinedaabogados.com">olgomez@gomezpinedaabogados.com</a> <a href="mailto:info@gomezpinedaabogados.com">info@gomezpinedaabogados.com</a>
Demandados	JOSE DARIO POSADA SOTO <a href="mailto:darioposadal@gmail.com">darioposadal@gmail.com</a>
Apoderado	Dr. Gustavo Villegas Muñoz <a href="mailto:andres.garcia8762@gmail.com">andres.garcia8762@gmail.com</a>
Radicado	05001-31-03-001-2020-00271-00
Vínculo al expediente digital	

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccto01me\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EvLPxr1ZunFKseWDLry6TqQB3W/SFhbAGO\\_gQuiMW91A8zA?e=jat4MY](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccto01me_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvLPxr1ZunFKseWDLry6TqQB3W/SFhbAGO_gQuiMW91A8zA?e=jat4MY)

1) TIENESE POR CONSUMADO EL EMBARGO de BIENES y/o REMANENTES que se le llegaren a desembargar o a quedar al demandado Sr. JOSÉ DARÍO POSADA SOTO, para el proceso ejecutivo singular de GLORIA ELENA FERNÁNDEZ DE ARCILA contra JOSÉ DARÍO POSADA SOTO que se adelanta por ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín bajo el radicado 05001-40-03-004-2021-00259-00, según lo comunicado mediante oficio No. 0291 del 24 de marzo de 2021, aquí recibido por e-mail del 22 de abril del mismo año.

2) SOLICITASE A LA PARTE ACTORA que se sirva allegar certificados de tradición de cada uno de los inmuebles embargados, pues la Oficina de Registro de II.PP. ZONA SUR se limitó a remitir al Juzgado solamente el FORMULARIO DE CALIFICACIÓN.

NOTIFÍQUESE  
El Juez,

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**

Art.11 Dcto.491/2020

Ant

VÉASE OTRO AUTO DE LA FECHA CORRIENDO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
Este auto se notifica por Estados Electrónicos No. 172 el día 12 de octubre de 2020

*Mónica Arboleda Zapata*

Notificadora